

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 660 de 2004

SANTIAGO, 12/11/21 - 8116

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°841 de 1988, las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución N°1290 de 2015 y la Resolución N°55 de 2018.

CONSIDERANDO: Que el Plan de Estudios vigente contiene un número mayor de asignaturas electivas, por lo que el CPM considera pertinente agregar estas asignaturas electivas para estudiantes que lo estén cursando bajo lo establecido en la Norma Interna N°660 del 2004.

RESUELVO:

1.- AGRÉGUESE a la Resolución N°660 del 15 de marzo de 2004, en el Ítem III, Plan de Trabajo, las siguientes asignaturas electivas y sus respectivos créditos a partir del segundo semestre del 2021:

Código	Asignatura	Créditos	Electivo (E) Obligatoria (O)	Duración
16841	Transferencia de Masa Avanzada	4	E	64 Horas
16844	Geometalurgia Aplicada al Procesamiento de Minerales	4	E	64 Horas
16851	Selección Avanzada de Materiales	4	E	64 Horas
16852	Simulación Computacional en Ciencia de los Materiales	4	E	64 Horas
16853	Procesos Avanzados de Manufactura	4	E	64 Horas

La codificación de las respectivas asignaturas corresponderá a las mismas del Plan de Estudios R.E. N°3305 del 26 de mayo del 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Robles Labarca".

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/MMS/AFD/DMG

Distribución:

2. Vicerrectoría Postgrado

1. Registro Académico

1. Títulos y Grados

1. Departamento de Calidad y Acreditación

1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería

1. Registro Curricular – Facultad de Ingeniería

1. Dirección Magister – Depto. Ingeniería metalúrgica

2. Oficina de Partes

1. Archivo Central